



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO BRADFORD

VITACURA

SANTIAGO, marzo 2025

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
GENERAL	
ESPECIFICOS	
DEFINICIONES.....	5
ANALISIS DE UN ESTADO DE EMERGENCIA.....	6
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	7
INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO.....	7
DATOS DEL COLEGIO	
INTEGRANTES DE LOS COLEGIO	
EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA LAS EMERGENCIAS	
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).....	8
MISIÓN DEL CSE	
RESPONSABILIDAD DEL CSE	
CARGOS Y FUNCIONES	
INTEGRANTES DEL CSE	
ORGANIGRAMA DEL CSE	
RESPONSABLES OPERATIVOS EN CASO EMERGENCIA.....	13
RECTORA	
COORDINADOR JEFE DE COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	
GERENTE ADM. Y FINANZAS	
DIRECTORA DE FORMACIÓN	
SERVICIOS GENERALES	
CASINO	
COORDINADORA PRE-BÁSICA	
COORDINADORA BÁSICA	
COORDINADORA MEDIA	
ENFERMERÍA	
PROFESORES EN CLASES	
LABORATORIO COMPUTACIÓN	
BIBLIOTECA	
ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.....	17
COMITÉ DE EMERGENCIA	
RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	
FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	
JEFE DE EMERGENCIA	
RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE EMERGENCIA	
LÍDERES Y COORDINADORES DE LA EMERGENCIA.....	19
LIDERES DE ZONAS DE SEGURIDAD	
COORDINADORES DE ZONA SEGURIDAD 1	
COORDINADORES DE ZONA DE SEGURIDAD 2	

COORDINADORES DE ZONA DE SEGURIDAD 3

BIRIGADAS DE AMERGENCIAS.....	20
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	
BRIGADA DE APOYO	
BRIGADA DE SERVICIOS	
DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD.....	23
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°1 (ZSN1)	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°2 (ZSN2)	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°3 (ZSN3)	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°4 (ZSN4)	
ZONA GENERAL DE SEGURIDAD EXTERNA	
PROCEDIMIENTOS.....	25
SISMO	
INCENDIOS	
EVACUACIÓN	
ACCIDENTES GRAVES	
FUGA DE GAS	
AMENAZA DE BOMBA	
TRASLADO DE ALUMNOS O DEL PERSONAL DEL COLEGIO	
DERRAME O FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
CORTE DE AGUA POTABLE	
ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO	
EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	
LLAMADAS ANÓNIMAS	
COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS.....	51
PRÁCTICAS Y SIMULACROS.....	52



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
(GENERALIDADES Y
COMUNICACIONES)**

FECHA marzo 2025
REVISIÓN: 11
**PREVENCIÓN DE
RIESGOS.**
REG: PE/01

INTRODUCCIÓN

Plan Integral de Seguridad de Escolar, dando cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 junio del 2018, que modificó la Resolución Exenta N° 51/2001 del Ministerio de Educación; donde menciona que todos los establecimientos educacionales del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Colegio Bradford, consciente de que la vida es el don más preciado, hace necesario que todo miembro de esta Comunidad, conozcan las normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

La actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar fue realizada por Jorge Valdés Fernández, Experto Profesional en Prevención de Riesgos, Registro. MINSAL AM/ P – 0483 y el Coordinador General de Seguridad Escolar, señor Jorge Cornejo.

OBJETIVOS

❖ General

Crear en la comunidad de Colegio Bradford una actitud de autoprotección, fomentando hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y tomando conciencia de los riesgos que se podrían originar en determinadas situaciones de emergencia.

❖ Específicos

Desarrollar en cada uno de los miembros de Colegio Bradford, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

Sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa, de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.

Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación.

Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para la emergencia particular.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer a las instalaciones del colegio",

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente del colegio, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de colegio.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a las ZONAS DE SEGURIDAD del colegio.

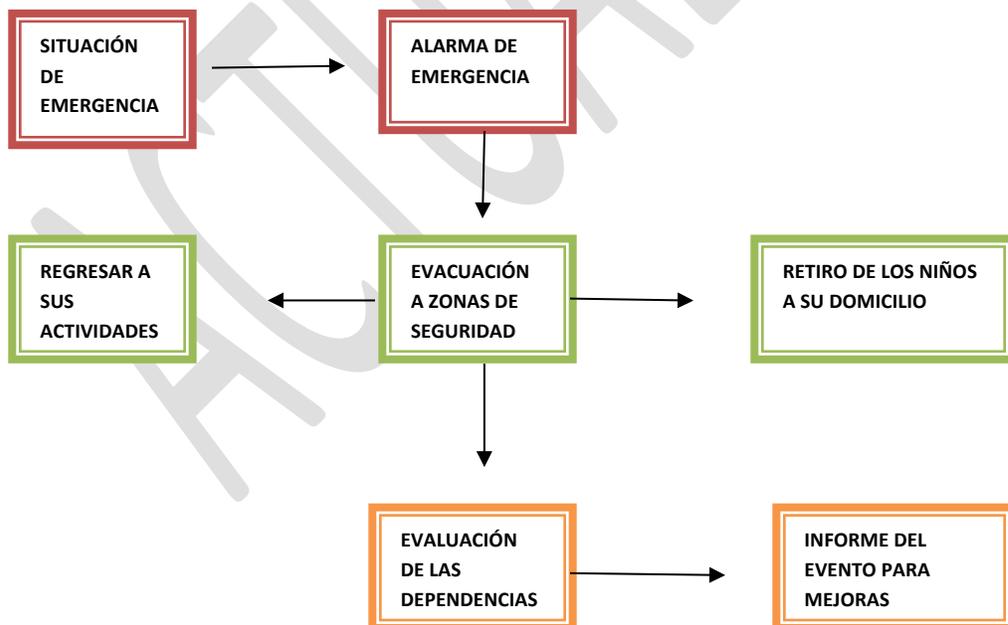
Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: Simulación, representación de algo, fingiendo aquello que no es. En el caso de los eventos de emergencia, es una práctica que se desarrolla en periodos sistemáticos de tiempo para lograr en el evento real la actuación esperada.

ANALISIS DE UN ESTADO DE EMERGENCIA



SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Comunicados Públicos: todo comunicado a la comunidad será realizado por la rectora (directora), es la persona responsable legalmente de esta tarea.

Cadena de Comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del colegio, los podremos ver en la página web, www.bradford.cl, o en el caso que la energía eléctrica se utilizara los medios de comunicación masiva, como Whats App y el Twitter.

Radios Portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios y seguridad.

Megáfonos: sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio, en el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación en el caso de una emergencia, lo tenga, se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.

Alarmas: sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar la evacuación en forma inmediata una vez comience a sonar

INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO

Datos del Colegio

Nombre	Corporación Educacional Bradford
Nivel Educacional	Pre-básica a Media
Dirección	Av. Luis Pasteur N° 6335 Comuna Vitacura, Región Metropolitana.
Número de pisos	3
Número de subterráneos	1
Superficie construida	11.000 m ²
Cap. máxima alumnos	1.394
Generalidades	Edificios de Hormigón

Integrantes del Colegio

Cantidad de Trabajadores	156 (D:106 V:50)		
Cantidad de Alumnos	1.276		
Personal Externo	X	Servicio Casino	Cantidad: 8
	X	Servicio de Guardias	Cantidad: 2
	X	Servicio de Aseo	Cantidad: 9
		Otros	Cantidad:

Equipamiento del Colegio para Emergencias

Cantidad de Extintores	81 (66 PQS y 15 CO2)			
Cantidad de Gabinetes de Red Húmeda	11			
Red inerte de Electricidad	Si		No	X
Iluminación de Emergencia	Si	X	No	
Sistema de detección	Si	X	No	

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad de la Rectora del Colegio Bradford conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

➤ **Misión del CSE**

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa,

efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a una mejor calidad de vida.

➤ **Responsabilidades del CSE**

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

➤ **Cargos y Funciones CSE**

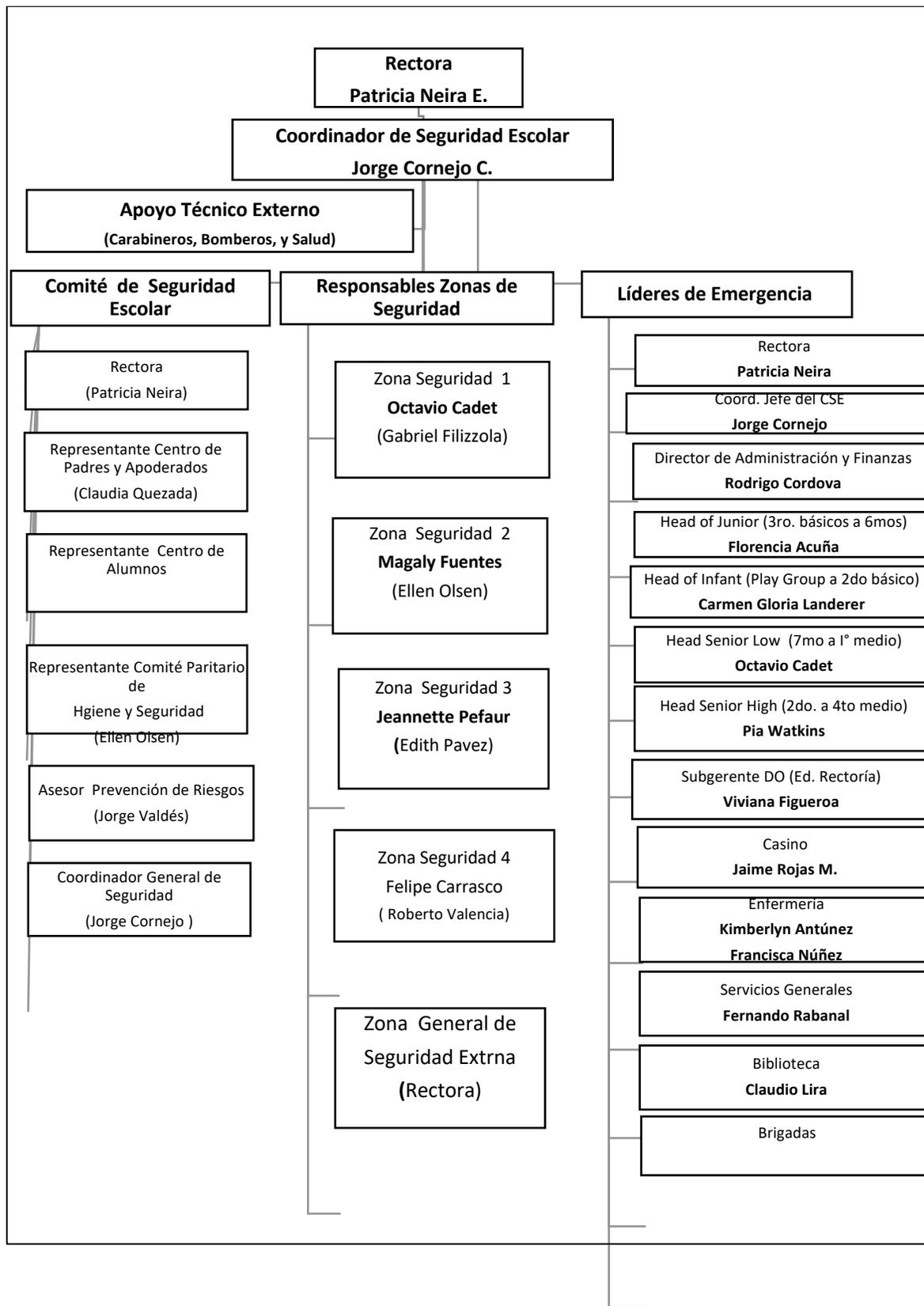
Cargo	Funciones
Rectora del Colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como responsable final de la seguridad del Colegio Bradford. • Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE.
Coordinador General de la Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Rectora. • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Liderar todas las acciones que implemente el CSE. • Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.) • Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.

Representante coordinador de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar. • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. • Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en el Colegio. • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde en CSE. • Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general de Colegio en materia de seguridad escolar.
Representante del centro de alumnos	
Representante del centro de padres y apoderados	
Representante de personal administrativo	
Representante de personal paradocente	
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. • Brindar apoyo técnico al CSE. • Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.
Representante de Bomberos	
Representante de Salud	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Asesor en Prevención de Riesgos	

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar (CSE)

Cargo	Nombre	Contactos	
Rectora del Colegio	Patricia Neira A.	pneira@bradford.cl	229123142
Coordinador General de Seguridad	Jorge Cornejo C.	jcornejo@bradford.cl	997 83 74 68
Representante del centro de alumnos			
Representante del centro de padres y apoderados	Claudia Quezada	parents@bradford.cl	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	Ellen Olsen Pinto	eolsen@bradford.cl	953872917
Asesor en Prevención de Riesgos	Jorge Valdés F.	jorge.valdes.fernandez@gmail.com	998 29 32 91
Representante de Salud Clínica Alemana	Sara Espinosa Ejecutiva	sespinosa@alemana.cl	222101230 229109911
Representante de Carabineros	Montserrat Tereucan Igor Sargento Primero		+569 99291939
Representante de Bomberos	Carlos Contreras B. Capitán	capitán.18@cbs.cl	222294775 132

Organigrama del CSE





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

RESPONSABILIDADES

FECHA marzo 2025
REVISIÓN: 11
**PREVENCIÓN DE
RIESGOS.**
REG: PE/02

RESPONSABILIDADES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS

Funciones

Rectora

Patricia Neira Everard

- Tiene la responsabilidad total del plan general de emergencias.
- Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado.
- Dispone la iniciación y término de la operación cuando corresponda.
- Supervisa personalmente los ejercicios de simulacros.
- Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las zonas de Seguridad.
- En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del colegio a la comunidad.

Funciones

Coordinador General de Seguridad de Escolar

Jorge Cornejo Catalán

- Tiene la responsabilidad coordinar los distintos equipos que actuarán en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia.
- Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes.
- Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros.
- Durante la ejecución deberá controlar el evento este sea real o simulado.
- Deberá informar en forma directa a la Rectora del colegio.
- Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad.
- Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos-Carabineros- otros).

Funciones

Vicerrectora

Isabel Figueroa

- En caso que la Rectora no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del colegio y de las dependencias si correspondiera a la comunidad.
- Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulada.

Funciones

Director de Administración y Finanzas

Rodrigo Cordova

- Mantener información para comunicar a las entidades de apoyo externas (Bomberos-Carabineros- otros).
- Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulada.
- Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar.

Funciones

Servicios Generales

Fernando Rabanal

- Cortar las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera.
- Apertura de acceso de vehículos al colegio.
- Revisan todas las salas, oficinas baños y dependencias del colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado
- Personal masculino constituyen la brigada anti-incendio, distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda.

Funciones

Casino
Jaime Rojas
<ul style="list-style-type: none">➤ Cortan el suministro de gas de las cocinas.➤ Cortan la electricidad de las dependencias del casino.➤ Cortan el suministro de agua➤ Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado

Funciones

Head of Junior (3ros a 6tos básicos)
Florencia Acuña
<ul style="list-style-type: none">➤ Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.➤ Instruir a las profesoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación➤ Dirigir la evacuación de sus cursos.➤ Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados➤ Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Head of Senior Low (7mo. a 1º Medio)
Octavio Cadet
<ul style="list-style-type: none">➤ Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.➤ Instruir a las profesoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.➤ Dirigir la evacuación de sus cursos.➤ Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados➤ Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Head of Play Group a 2do. Básicos

Carmen Gloria Landerer

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las profesoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.
- Dirigir la evacuación de sus cursos.
- Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Head of Senior High (2do. a 4to. Medios)

Pia Watkins

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.
- Dirigir la evacuación de sus cursos.
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Subgerente de DO (Edificio Rectoría)

Viviana Figueroa

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las jefaturas y trabajadores, realizar ensayos parciales en su coordinación.
- Dirigir la evacuación de los trabajadores del sector asignado.
- Revisar y recorrer las dependencias y oficinas del sector asignado (baños- sala reuniones, oficinas, bodegas) para evitar trabajadores rezagados o perdidos.

Funciones

Enfermería

Kimberly Antúnez – Francisca Núñez

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Dirigen la actuación de Primeros Auxilios
- Atención y preparación de evacuación de accidentados.
- Serán quienes utilicen el DEA (Desfibrilador)

Funciones

Profesores en Clases

- Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio.
- Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.
- Reaccionan con sus alumnos de acuerdo a las señales de alarmas.
- Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.
- Velan por el traslado de los alumnos a las zonas de seguridad.

Funciones

Biblioteca

Claudio Lira

- La encargada reúne a los alumnos en las ZS interior hasta que la alarma les indique que deben evacuar.
- Bibliotecaria abre las puertas de salida y se une con el grupo.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente plan de emergencia escolar es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y la realización de cada uno de los procedimientos establecidos.

Para llevar a cabo este objetivo se designarán los siguientes organismos y roles para combatir las situaciones de emergencia.

- Comité de Emergencia.
- Líderes de Emergencia.
- Jefe de Emergencia.
- Brigadas de Emergencia. (incendio, primeros auxilios, servicios y apoyo)

Comité de Emergencia.

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

- **Rectora:** Patricia Neira
- **Vicerrectora:** Isabel Figueroa
- **Director Administrativo:** Rodrigo Córdova
- **Coordinador General de Seguridad:** Jorge Cornejo
- **Head:** Florencia Acuña, Carmen Gloria Landerer, Octavio Cadet y Pia Watkins

Responsabilidades del Comité de Emergencia

- Fijar políticas de Prevención de Riesgos, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y optimizar el accionar para su control.
- Brindar todo el apoyo material y de infraestructura para las Brigadas de Emergencia.
- Mantener activo y vigente un programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.

- Analizar el plan de comunicaciones y coordinación con Bomberos, Carabineros, Municipalidades, etc.
- Verificar que la capacitación del personal esté acorde a los requerimientos de las posibles emergencias.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.

Funcionamiento del Comité de Emergencia

- Reuniones de Emergencias.
- Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

Jefe de Emergencia

Será uno de los miembros del Comité de Emergencia y será el encargado de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Será el responsable desde el punto de vista operativo.

- **Jorge Cornejo, (responsable)**
- **Fernando Rabanal, (suplente)**

Responsabilidades del Jefe de Emergencia

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Accionar el inicio de las Brigadas de emergencia ante alguna contingencia.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad.
- Decidir la evacuación total a las afueras del establecimiento.
- Coordinar la evacuación.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de Emergencia.

LÍDERES Y COORDINADORES DE LA EMERGENCIA

Serán los colaboradores directos del Jefe de Emergencias y cumplirán dicha función en cada área del establecimiento (preescolar, básica, media, administración, dirección, casino, etc.) y de sus respectivas zonas de seguridad. Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el Jefe de Emergencia, los líderes y coordinadores serán designados para cada sector y zonas de seguridad del colegio, y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Líderes de Zona Seguridad

Responsable	Reemplazante	Zona
Octavio Cadet	Gabriel Filizzola	ZS 1 (cancha cemento)
Magaly Fuentes	Ellen Olsen	ZS 2 (cancha pasto)
Jeannette Pefaur	Edith Pavez	ZS 3 (patio de furgones)
Felipe Carrasco	Roberto Valencia	ZS 4 (patio de acceso)

Responsabilidades de los trabajadores de Emergencia.

- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Asegurarse de la correcta evacuación de cada área.
- Se ubicarán en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
- Informaran de todo lo ocurrido al Jefe de emergencia.

BRIGADAS DE EMERGENCIA.

Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad apoyar la atención y estabilizar las víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario. Las personas responsables de coordinar el trabajo de la brigada serán:

- Asistente Enfermería: Kimberlyn Antúnez
- Asistente Enfermería: Francisca Núñez

Brigada Contra Incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento, enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores y redes húmedas para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.

Nombre	Zona de Seguridad
José Inostroza	ZS 1
Andrés Martínez	ZS 2
Marcelo Mariños	ZS 3
Felipe Carrasco	ZS 4

Brigada de Apoyo: Tiene la responsabilidad de revisar las instalaciones o áreas asignadas, una vez producida la evacuación de todo el personal, alumnos y visitas para brindar apoyo a los rezagados. El responsable del Edificio podrá definir asistentes para conformar una Brigada de Apoyo.

Brigada de Servicios: Tiene la responsabilidad de cortar los distintos suministros de energía y de las instalaciones.

Nombre	Sector
Roberto Morales (Titular)	Caldera

José Inostroza (Suplente)	
Miguel Olguín (Titular) Mario Serrano (Suplente)	Tablero General (Luis Pasteur)
Andrés Martínez (Titular) (Suplente) Fernando Rabanal	Tablero General (Tahití)
Marcelo Mariños (Titular) Eduardo Godoy (Suplente)	Agua

Brigada de Necesidades Especiales: Tiene la responsabilidad de asistir a los alumnos con necesidades especiales en brindarles apoyo y contención en situaciones ante emergencias reales o simuladas.

Nombre	Zona de Seguridad
Alejandra Ruedlinger	Nivel Senior
Florencia Labarthe Nicole Astorga	Nivel Junior
Catalina Rivera Macarena Ulloa	Nivel Infant

DESIGNACION DE ZONAS DE SEGURIDAD:

<h3>Zona de Seguridad N° 1</h3>	
<p><u>Evacuan a:</u></p> <p>Cancha de Cemento</p> 	<p>A esta Zona Evacuarán las personas que se ubiquen en las siguientes dependencias al momento de evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Salas 1° A- B- C• Salas 3° A- B- C• Salas 8° A- B• Salas I° A- B- C• Salas II° A- B- C• Salas III° A- B- C• Salas IV° A- B- C• Edificio Senior (oficinas, bodega, taller de mantención)• Recepción• Sala de Artes• Oficinas Admisión, Marketing y Comunicación• Casino• Biblioteca• Oficina de Inspectores• Edificio Dirección.• Laboratorios Ciencias• Electivo Inglés• Sala Religión y Filosofía• Of. Head Junior• Baños y Camarines pasillo frente cancha de cemento.• Salas de Música• Auditorio• Gimnasio• Depto. Deportes
<p><u>Responsable:</u></p> <p><u>Reemplazante:</u></p>	<p>- Octavio Cadet</p> <p>- Gabriel Filizzola</p>

Zona de Seguridad N° 2

Evacuan a:

Cancha de Pasto Sintético



A esta Zona Evacuarán las personas que se ubiquen en las siguientes dependencias al momento de evacuar:

- Prekínder A- B- C
- Kínder A- B- C
- Salas 2° A- B- C
- Salas 4° A- B- C
- Salas 5° A- B- C
- Salas 6° A- B- C
- Salas 7° A- B- C
- Salas 8° C
- Sala de Profesores
- Sala de Necesidades Especiales
- Sala de Computación y Electivos
- Of. Psicólogas Junior
- Enfermería
- Inspectoría
- Of. Head Infant
- Food Truck
- Convivencia Escolar

Responsable:

- Magaly Fuentes

Reemplazante:

- Ellen Olsen

Zona de Seguridad N° 3

Evacuan a:

Patio de furgones



A esta Zona Evacuarán las personas que se ubiquen en las siguientes dependencias al momento de evacuar:

- Play Group
- Operaciones

Responsable:

- Jeannette Pefaur

Reemplazante:

- Edith Pavez

Zona de Seguridad N° 4

Evacuan a:

Patio Acceso Souix



A esta Zona Evacuarán las personas que se ubiquen en las dependencias:

- Administración

Responsable:

- Felipe Carrasco

Reemplazante:

- Roberto Valencia

Zona de Seguridad Externa

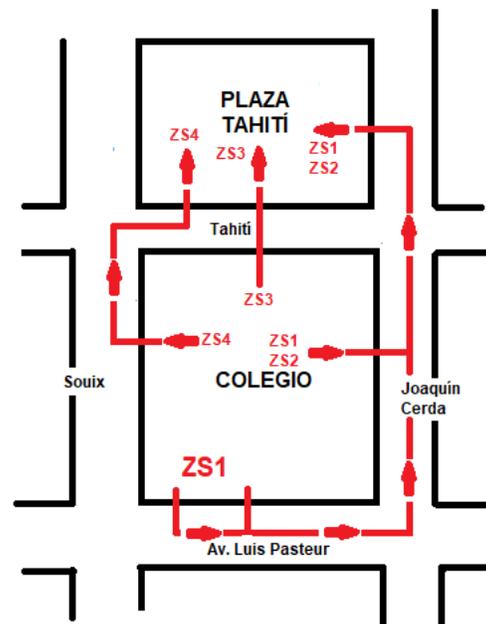
Evacuan a:

Plaza Pública Tahití



A esta Zona de Seguridad Externa, evacuarán todas las personas del colegio, alumnos, trabajadores, apoderados y visitas, desde las distintas zonas de seguridad internas del colegio: Zona Seguridad 1, 2, 3 Y 4.

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA



Responsable:

- Jorge Cornejo – Patricia Neira

Reemplazante:

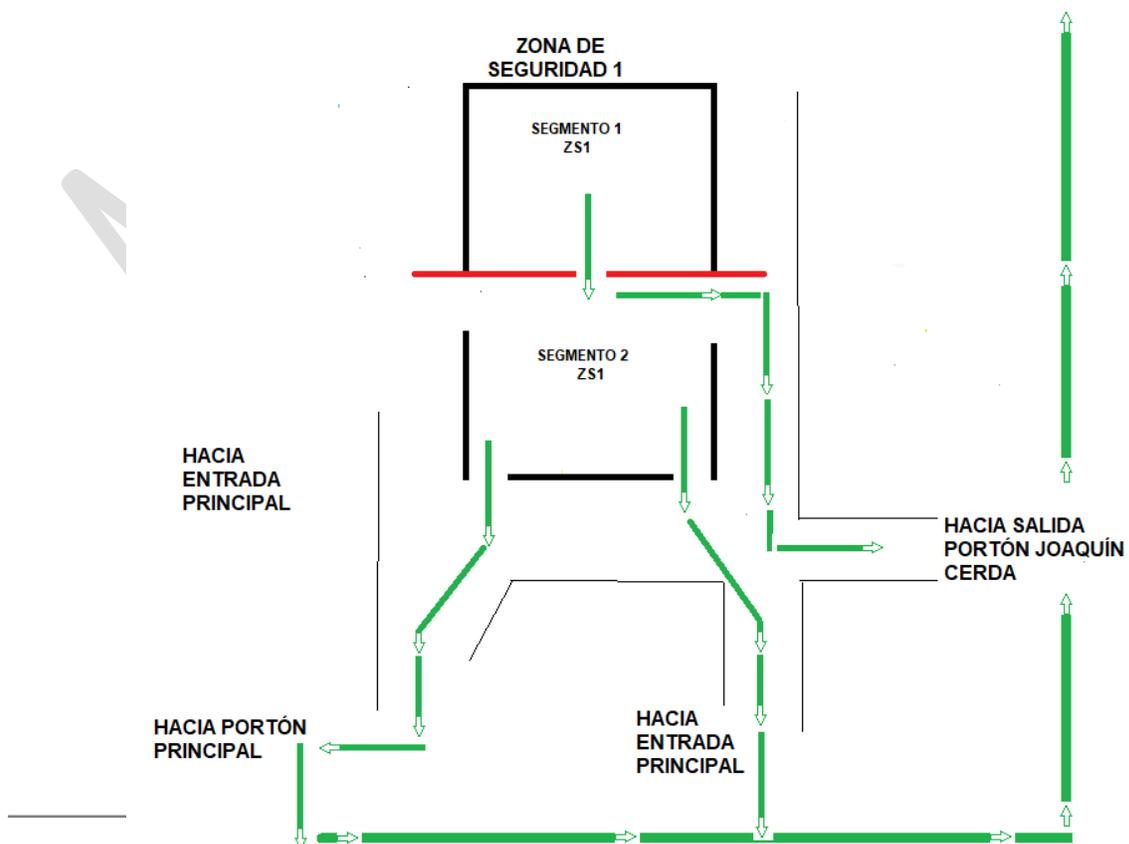
- Octavio Cadet - Magaly Fuentes – Cristóbal Vives

Notas Aclaratorias: Evacuaciones Externas por obras transitorias

Zona de Seguridad 1:

La Zona de Seguridad N°1, por motivos de las obras de remodelación que se encuentran en ejecución durante el año escolar 2025, la evacuación externa de la zona se realizará de forma segmentada (Segmento 1 y 2), utilizando la salida de calle **Portón Joaquín Cerda (S1)** y por **Frente de Entrada y Portón Principal (S2)**, transitando en dirección por Joaquín Cerda y Luis Pasteur hacia Plaza Tahití de acuerdo a la nomografía que a continuación se muestra y detalla:

Zona Seguridad 1 (Segmentada)	Responsable	Salida Externa
Segmento 1 (ZS1)	Octavio Cadet	Portón Joaquín Cerda
Segmento 2 (ZS2)	Gabriel Filizzola	Frente Entrada y Portón Principal (Luis Pasteur)



Zona de Seguridad 2:

- Mantiene su evacuación externa por portón de calle Joaquín Cerda hacia Plaza Tahití.

Observación: se sugiere para facilitar una evacuación externa más fluida y rápida de toda la zona 2, considerar la ejecución de un portón en el perímetro del lado sur oriente de la cancha, aledaño al portón externo manteniendo la vía completamente despejada de toda estructura o elementos existentes.

Zona de Seguridad 3:

Mantiene su evacuación externa por portón de furgones hacia Plaza Tahití.

Zona de Seguridad 4:

Nueva zona de seguridad 4, evacua por portón de calle Souix en dirección a Plaza Tahití.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PROCEDIMIENTO SISMO

FECHA marzo 2025
REVISIÓN: 11
**PREVENCIÓN DE
RIESGOS.**
REG: PE/03

OBJETIVO

Establecer el procedimiento general a seguir por las personas de la Comunidad Escolar, en caso de SISMO, para lograr una actuación coordinada y segura.

PROCEDIMIENTO

En caso que el sismo se considere por la ONEMI como de gran magnitud o terremoto, que ocurre durante el fin de semana, se deberá informar vía web, la fecha de reanudar actividades del colegio.

Personal de servicios generales resguardara las entradas y salidas del colegio, antes, durante y después del evento.

El procedimiento a seguir en caso de percibirse un sismo de gran magnitud cuando el Colegio está en plena actividad, se detalla a continuación:

Alumnos

- a) Si comienza el movimiento, deténgase, adopte posición de seguridad, DETENGASE, AGACHESE, PROTEJASE, AFIRMESE.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase.
- c) Si se encuentra en recreo, se encuentra arriba de uno de los juegos, baje de este y quédese en posición lo más cercano al piso. Espere las instrucciones del profesor de turno en el patio.
- d) El profesor a cargo del curso en el momento, le indicara que se debe adoptar posición de seguridad en la sala, AGACHATE, PROTEGESE Y AFIRMATE.
- e) Manténgase atento a las órdenes de alto parlante si estuvieran en funcionamiento, o de lo contrario siga las indicaciones que le dan los LÍDERES

de su sector. En caso de dada la alarma sonora siga las instrucciones de su profesor.

Profesor

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Indique a los alumnos que adopten la posición de seguridad. DETENTE, AGACHATE, PROTEGETE, AFIRMATE.
- c) Abra las puertas de acceso de la sala. Sólo una vez terminado el movimiento.
- d) Adopte posición de seguridad, DETENTE, AGACHATE, CUBRETE, AFIRMATE, espere que termine el movimiento.
- e) Manténgase pendiente de las condiciones estructurales de la sala.
- f) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a las escalas indicando que los niños se apeguen a las barandas y se sientan en los escalones hasta que pase el movimiento.
- g) Evacuación.
- h) Evaluar retiro de alumnos

Apoderado dentro del Colegio

- a) Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra.
- b) Siga las instrucciones del personal del colegio designados para esta tarea.
- c) Los alumnos no se retiran a menos que la Rectora emita el comunicado.

Apoderado fuera del Colegio

Se recomienda lo siguiente:

- a) No retire a los alumnos, a menos que producto del sismo, el suministro eléctrico se haya cortado.
- b) Si la ONEMI, indica TERREMOTO O SISMO DE GRAN INTENSIDAD CON REPLICAS DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES, proceda con el protocolo de retiro de alumnos y deberá informarse por los medios indicados en el procedimiento de comunicación.
- c) Este atento a los comunicados públicos que serán entregados a través de correo electrónico, o página web del colegio, estos serán los medios por los cuales

serán informados, sobre el estado general de los alumnos, en caso necesario, la solicitud de retiro.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO INCENDIO</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/04</p>
---	---	---

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un amago de incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.

Se entenderá como:

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido por equipos de extinción de fuego, en sus primeros minutos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal del Colegio con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

PROCEDIMIENTO

Se deberá seguir las siguientes indicaciones.

En caso de incendio:

- a) En caso de detectar humo o llama, de aviso de alerta de viva voz, o por radio, o teléfono o al Jefe de Operaciones para coordinar la situación. (Jorge Cornejo)
- b) Si usted está capacitado y cuenta con la experticia, tome la red húmeda o el equipo de extinción de fuego, dirija la acción a la base del fuego, si el incendio es incontrolable, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití).
- c) Vía de salida de emergencia a la zona externa del colegio, es por portón de calle Joaquín Cerda o portón de patio de furgones de calle Tahití.

En caso de incendio declarado fuera de control:

- a) Se dará la orden de evacuación general.
- b) La Dirección del Colegio por medio de la recepción será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros), en forma inmediata.
- c) En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; evacue de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití).
- d) Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacue gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior.
- e) Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- f) Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
- g) Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- h) Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.
- i) En el caso de tener alerta de INCENDIO QUIMICO en las cercanías del colegio, este se evacuará en forma total.

Alumno

- 1) Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- 2) En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor o el guía.

Profesor

- 1) Mantenga la calma e informe la situación a los alumnos.
- 2) Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití).
- 3) Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA, atento a las instrucciones del personal adulto a cargo.

- 4) No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar por parte de la Dirección del Colegio.

Apoderado dentro del Colegio

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, dirijase a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA. (Plaza calle Tahití).

Apoderado fuera del Colegio

La situación será informada a la brevedad, a través, de la página web, los correos electrónicos o en su defecto por teléfono (listado de emergencia de apoderados),

Observación.

Equipos contra incendios

En cumplimiento de la legislación vigente (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Decreto Supremo N° 594 de la Ley 16.744), el Colegio cuenta en sus distintas dependencias con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) y Dióxido de Carbono (CO₂), además de Gabinetes de Redes Húmedas en sectores estratégicos.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

FECHA marzo 2025
REVISIÓN: 11
**PREVENCIÓN DE
RIESGOS.**
REG: PE/05

OBJETIVO

Entenderemos por Evacuación, al proceso de salida del espacio físico en donde se encuentran personas reunidas, retirándose ordenadamente por vías designadas para este efecto, esto sucede desde un lugar con un peligro inminente, hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto, el objetivo de este será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad”, de todas las personas del colegio en un momento de alarma.

PROCEDIMIENTO

La orden de evacuación, será dada por la acción de las sirenas. En caso de no disponer de electricidad en el momento de la alarma.

Alumno

- a) En sala de clases: se pondrán de pie y se mantendrán atentos a las instrucciones del Profesor. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el trayecto, hacia la Zona de Seguridad; una vez en el lugar, esperaran sentados en el piso las instrucciones, en silencio.
- b) En recreo: Se quedará en el patio y se dirigirá a zonas de seguridad designada, atendiendo las instrucciones del profesor o inspectora de turno en patio, manteniendo el orden y el silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.

Profesoras en Pre- Escolar

- a) Si la alarma de evacuación se activa, se deberá proceder con la evacuación de los niños.
- b) Tome el libro de asistencia, recuerde que es un documento legal.

- c) Espere indicaciones, mantenga en calma a los niños y pase la lista.
- d) los niños se deberán dirigir apegados a la pared en una fila única hasta la Zona de Seguridad.
- e) Se debe esperar indicaciones.

Profesores Sector de Talleres

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Tome el libro de asistencia.
- c) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- d) Ordene a los niños en una fila. Evacue el lugar.
- e) Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA ((Plaza calle Tahití). indicando a los niños se apeguen a la baranda de la escala y caminen por el lado derecho de esta.
- f) Vía de salida de emergencia a la zona externa del colegio, es por portón de calle Joaquín Cerda o portón de patio de furgones de calle Tahití.
- g) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.
- h) Tome la lista para saber si todos los alumnos se encuentran en la zona de seguridad.

Profesores en Sala de Clases

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c) Tome el libro de asistencia, es un documento legal de registros.
- d) Ordene a los niños en una fila. (Espere que suene la alarma de evacuación). Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños que se apegue a los muros o se tomen de la baranda en la escala, caminen por el lado derecho de esta.

- e) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD, indicando a los niños que se apeguen a la baranda de la escala y caminen por el lado derecho de esta.
- f) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.
- g) Tome la lista para saber si todos sus alumnos a su cargo están en la zona de seguridad.

Profesores Biblioteca

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida, cuando la alarma indique evacuación.
- c) Ordene a los niños en una fila
- d) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños se apeguen a los muros o se tomen de la baranda en la escala, caminen por el lado derecho de esta.
- e) Una vez terminada la evacuación, cuente a sus alumnos para saber si todos los que estaban en la dependencia salieron y se encuentran en la zona de seguridad.
- f) Debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.

Apoderado dentro del Colegio

- a) Una vez indicada la evacuación, deberá seguir las indicaciones del personal del sector donde se encuentra.
- b) Se dirigirá por la VÍA DE EVACUACIÓN a ZONA DE SEGURIDAD.
- c) Espere atentamente las instrucciones, cálmese, este plan está comprobado su éxito.
- d) No busque a su hijo, mientras se está evacuando, espere que se lo indiquen para no entorpecer con el procedimiento.

Apoderado fuera del Colegio

Se recomienda lo siguiente:

- a) No retire a los alumnos, a menos que producto del sismo, el suministro eléctrico se haya cortado.
- b) Este atento a los comunicados públicos que serán entregados por correo electrónico, teléfonos de emergencia de los apoderados o página web del colegio.
- c) La indicación de la ONEMI de la magnitud de la emergencia es el indicador para la evacuación general y el retiro de los alumnos del establecimiento.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRAVES</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/06</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio, se detalla a continuación.

Profesor

Dentro de la sala de clases

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Simultáneamente designe a un alumno para que avise a Inspectoría y otro que avise a la enfermera. De instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.

- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa)
- d) Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
- e) En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana. No abandone al paciente.

En el patio (recreo)

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a la Inspectora y a la Enfermera.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al alumno a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
- d) En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a otro adulto llamar a la Ambulancia de Clínica Alemana. No abandone al paciente.
- e) Si la situación es menos grave y las condiciones del paciente lo permiten traslade al alumno en camilla o silla de ruedas a la enfermería o lugar más seguro y protegido.

Importante:

- ✓ Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
- ✓ En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- ✓ Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles.
- ✓ Auxiliador

- ✓ Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado)
- ✓ Apoyo al auxiliador
- ✓ Muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FUGA DE GAS</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/07</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas en las instalaciones del Colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse una fuga de gas en Colegio, se detalla a continuación.

Si usted se percata de una emanación de gas

- a) Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
- b) No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos
- c) Abra las ventanas y puertas.
- d) Retírese del lugar, hacia la Zona de Seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.

- e) De aviso inmediato a la Dirección del Colegio, personal de servicios, quienes procederán al corte general del suministro y se avisara a la compañía de gas correspondiente para evaluación técnica.

Alumno

- a) Aléjese del sector donde se encuentra el peligro.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o personal de operaciones.

Profesor

- a) Informe la situación a los alumnos.
- b) Apaguen todas las fuentes de llama.
- c) Abra las ventanas y puertas de la sala, con el fin de ventilar.
- d) Dé aviso a la Dirección, quienes informarán a operaciones.
- e) Lleve a los alumnos a la Zona de Seguridad del Colegio.
- f) Espere las instrucciones del personal de operaciones.

Apoderado adentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal de operaciones del Colegio.
- b) No retirar a los alumnos, a menos que la Dirección del Colegio dé la orden.

Apoderados fuera del Colegio

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida, para el posterior retiro de los alumnos.

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE BOMBA</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/08</p>
---	--	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe para esta situación.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del colegio, se detalla a continuación:

- a) La situación deberá ser informada de inmediato a la Dirección, quienes tomaran la decisión de informar a Carabineros.
- b) Los guardias realizaran un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- c) En el caso de encontrar algún elemento extraño, el guardia se deberá retirar en forma inmediata del lugar.
- d) Deberá informar en forma inmediata a la Dirección para iniciar la evacuación del lugar.
- e) Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- f) El retorno de las personas a las dependencias, la indicara personal especializado, CARABINEROS.
- g) CARABINEROS, entregaran el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del Colegio.

- h) Dado este informe por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales, se redactará un comunicado público para que la comunidad del colegio sea informada.
- i) En caso de evacuación de todo el colegio, todo el alumnado, visitas y personal del colegio se dirigirá a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití).
- j) Vía de salida de emergencia a la zona externa del colegio, es por portón de calle Joaquín Cerda o portón de patio de furgones de calle Tahití.
- k) En caso que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informara a los apoderados que el retiro de los alumnos será en la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA (Plaza calle Tahití)

Alumno.

- a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y de aviso a personal del colegio
- b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector en caso que sea patio.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, de aviso inmediatamente a la Gerencia o la Dirección del Colegio.
- b) Si es avisado que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a sus alumnos hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití)
- c) Espere las instrucciones de los líderes, en este caso será el Gerente o la Directora.

Apoderados dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del colegio.
- b) Mantenga la calma.
- c) La zona de seguridad para estos casos será la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL EXTERNA (Plaza calle Tahití)
- d) No se retiran los alumnos a menos que la Dirección se lo indique en el comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

- a) Personal del colegio serán los encargados de comunicar las medidas a tomar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS O PERSONAL DEL COLEGIO	FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/09
---	--	---

OBJETIVO

Establecer el Procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente en el traslado de los alumnos independientemente del destino, con la finalidad de lograr una actuación coordinada entre las personas que están a cargo de los alumnos y los servicios de apoyo.

*Se considera obligatorio el uso del cinturón de seguridad por todas las personas que viajan. Será obligación del profesor a cargo hacer cumplir esta disposición.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente durante el traslado de los alumnos, se detalla a continuación

Alumno

- Espera atentamente las indicaciones del profesor a cargo del bus.
- En caso de que el profesor a cargo no se encuentre consiente, comuníquese de inmediato con la Dirección del Colegio, quien solicitará la ayuda necesaria.
- Si se golpeó alguna parte del cuerpo o tiene alguna dolencia, no se mueva del asiento y comuníquese al profesor a cargo.
- Quédese quieto hasta recibir atención médica (Bomberos o Ambulancia).

Profesor

Mantenga la calma

- a) Informe de inmediato a la Dirección del Colegio (ubicación, magnitud, lesionados y si hay terceros involucrados).
- b) De ser necesario, comuníquese con los sistemas de emergencia y solicite la asistencia de Bomberos, Carabineros y ambulancias de Clínica Alemana. Para esto se dispondrá en todos los buses un listado de teléfonos de emergencia.
- c) Entregue la información necesaria a los sistemas de apoyo (Bomberos, Carabineros y ambulancias)
- d) Jamás deje solo a un alumno
- e) Espere las instrucciones adicionales que pueda dar la Dirección del Colegio.

Apoderados

Toda la información será entregada telefónicamente de manera inmediata a través de la Dirección del Colegio, a los apoderados de los alumnos involucrados, junto con la evaluación de su estado y el procedimiento a seguir para el posterior retiro o derivación.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

**PROCEDIMIENTO PARA DERRAME
O FUGA DE SUSTANCIAS
PELIGROSAS**

FECHA marzo 2025
REVISIÓN: 11
**PREVENCIÓN DE
RIESGOS.**
REG: PE/10

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de tener derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y segura según la Hoja de Seguridad de las sustancias peligrosas que se utilizan.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de derrame o fuga de una sustancia química en las dependencias del colegio, en especial en los laboratorios de ciencias.

Si usted se percata de un derrame o fuga de una sustancia peligrosa o desconocida:

- a) Si desconoce el producto, procure no usar sus sentidos (olfato, tacto, gusto) en la identificación de esta.
- b) Corte las fuentes de energías.
- c) Procure no producir chispa o llama abierta cerca del foco de derrame o fuga en el caso de los gases.
- d) Evacue el lugar, en forma ordenada y de prisa.
- e) De aviso a personal de mantención y operaciones, quienes, en conjunto con el personal encargado del laboratorio involucrado, analizarán la magnitud de la emergencia.
- f) Una vez identificada la sustancia, por el encargado del laboratorio, se verificará su peligrosidad por su HOJA DE SEGURIDAD, para adoptar las medidas de seguridad.

- g) Si el derrame o fuga es de magnitudes no controlables por el personal del Colegio, Operaciones solicitara el apoyo a Bomberos especializados en materiales peligrosos, quienes determinaran las medidas a seguir.

Alumno

- a) Si se percata de algún derrame o fuga de una sustancia peligrosa, avise de inmediato al profesor a cargo del taller o laboratorio
- b) Aléjese del lugar donde se encuentra la emergencia.
- c) Espere atentamente las indicaciones por el profesor.
- d) No utilice sus sentidos para identificar el producto en cuestión.

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO POR CORTE DE AGUA POTABLE</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/11</p>
---	--	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentre afectado por el corte de agua potable al interior del colegio.

De acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo 289/1989, MINSAL, reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

PROCEDIMIENTO

Una vez declarado el corte del suministro de agua potable, de forma programada o no programado se deberá considerar:

- a) Si este corte de suministro afecta directamente con la elaboración de alimentos
- b) Si este corte de suministro es por más de 2 horas pudiendo entorpecer el normal funcionamiento de los artefactos sanitarios (excusados, lavamanos, urinarios y duchas).
- ✓ Si se diera la condición de un corte de suministro de agua potable y que afecte a las dos condiciones ya enunciadas, se deberá iniciar la evacuación total del colegio.

- ✓ Lo máximo que se puede esperar para indicar que estamos frente a un estado de emergencia, es pasada las dos horas desde el momento que se corta el suministro.
- ✓ En este caso el evento requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad. Este comunicado será vía página web del colegio (www.bradford.cl), para el retiro de alumnos. Se comunicará por vía telefónica y e-mail. El comunicado general a la comunidad del colegio, lo realizara la Rectora y si este no se encontrara en el colegio, quien asume esta responsabilidad será la gerente de administración y finanzas.
- ✓ En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases, será quien deberá estar con los alumnos que sean retirados.
- ✓ Cada curso ocupara su propio sistema de comunicaciones internas para dar aviso y conocimiento del retiro de los alumnos, con esto asegurar que todos los padres y apoderados se encuentre informados.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO PARA ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO DIRIGIDO A TRABAJADORES</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/12</p>
--	---	---

OBJETIVO

Este procedimiento está dirigido a todo trabajador del colegio que deba salir de las instalaciones por actividades programadas de tipo deportivo, recreativo, académico o por ocasión deban salir de las instalaciones.

Conceptos para tener en cuenta:

Actividad extra programática: actividad que no sea planificada y coordinada, la responsabilidad la asumen las personas que participan de ella (si tiene un accidente, este no se considera accidente del trabajo).

Actividad programada: son todas las actividades que se planifican, coordinan y programan en el tiempo, y se designan responsabilidades, las personas que participan de esta actividad y sufren un accidente, se considera como accidente del trabajo, protegido por el seguro social obligatorio de la ley 16.744, cubierta completamente.

PROCEDIMIENTO

- En caso de sufrir un accidente o alguien resulte lesionado se deberá seguir las siguientes directrices.
- Una vez ocurrido el accidente se deberá informar de inmediato a su jefatura directa quien deberá avisar a la Dirección del Colegio y al Departamento de Personal (Sonia Álvarez, móvil: +569 98370217).
- Se deberá coordinar con el Servicio de Urgencia de Mutual De Seguridad:
 - MESA CENTRAL 02-27760743
 - RESCATE: 1407
- En caso que el trabajador no se pueda mover o tiene pérdida de conciencia se deberá llamar al 131 SAMU.
- Toda lesión que sufra un trabajador en actividades del colegio de tipo 'programadas se deberán avisar, por lo mínimo que se crea, estas pueden agravarse si no se controlan o tratan lo antes posible.
- Una vez atendida su necesidad de salud, se deberá acercar al Departamento de Prevención de Riesgos del colegio para la investigación del evento.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES</p>	<p>FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/13</p>
---	---	--

OBJETIVO

Entregar criterios básicos que sirvan como guía para el Colegio ante la ocurrencia de una emergencia y que permita atender de forma oportuna y segura a las personas con discapacidad, ya sean temporales o permanentes, moderados o severas, como parte de los procedimientos a desarrollar y aplicar en el plan de evacuación contenido en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

PROCEDIMIENTO

La evacuación de personas con discapacidad, estará dada por el accionar de los sistemas de alarmas y del proceder de las brigadas de necesidades especiales para la ejecución de la evacuación del total de personas con discapacidades.

Recomendaciones para la evacuación de personas con discapacidad:

El Colegio debe contar con un registro de las personas con discapacidad, identificándolas de acuerdo a las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

1. Localización

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del edificio.

En cualquier caso, cuando sea posible, los equipos de evacuación (necesidades especiales) deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Para una rápida y fácil localización de las personas con discapacidades el colegio deberá contar con un registro de las personas con discapacidad (ámbito escolar/laboral), identificándolas de acuerdo a las categorías generales, del tipo discapacidad visual, auditiva, del habla, cognitiva y de movilidad.

2. Evacuación de Personas con Movilidad Reducida

Considerando el mecanismo general de respuesta previsto para afrontar las situaciones de emergencia en el Colegio, es preciso tener en cuenta que, ante una eventual evacuación, será necesario brindar una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los equipos de evacuación (necesidades especiales) hayan verificado la

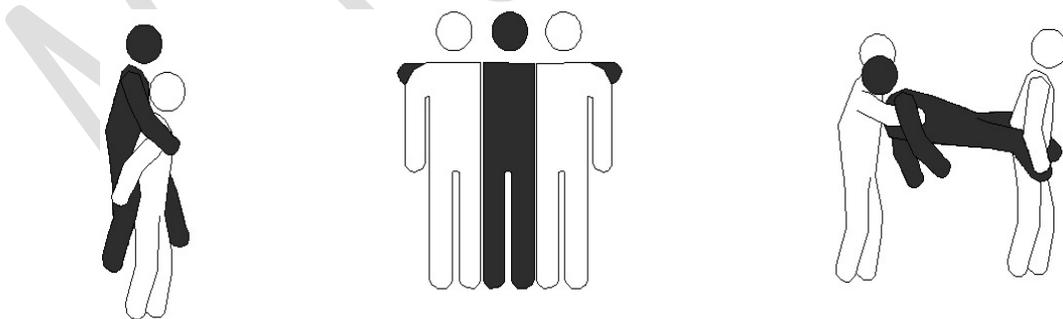
evacuación total de la planta o sector que tengan asignada ya que, una vez finalizado su evacuación, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de otras personas y obstáculos en las vías de evacuación.

3. Técnicas de Traslado

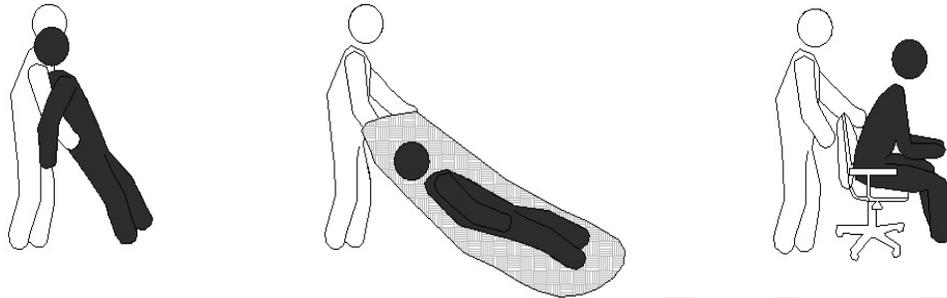
En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Equipos de Evacuación soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

3.1. Técnicas por levantamiento



3.2. Técnicas por arrastre



En el caso en que la evacuación sea imposible, conduzca a la persona con discapacidad hasta una zona segura, lo más alejada posible del punto de incendio o peligro. Pida ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, vía radio portátil o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al Jefe de Emergencias o persona que esté coordinando la emergencia, su localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información a los bomberos, carabineros, etc., a su llegada al edificio.

Nunca deje sola a una persona con discapacidad, permanezca con ella e intente calmarla, para evitar que entre en pánico. Los bomberos están preparados para este tipo de situaciones y cuentan con medios para el rescate y evacuación, tanto de la persona con discapacidad, como para el acompañante.

4. Discapacidad Visual

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los Equipos de Evacuación ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Dirijase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la

evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.

- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas, en el punto de encuentro, hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

5. Problemas Auditivos

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los equipos de emergencia deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

6. Discapacidad cognitiva

Discapacidad cognitiva: Son personas que pueden presentar alteraciones relacionadas con las funciones cerebrales globales y específicas como: conciencia, conducta, memoria, orientación (tiempo-espacio y persona), temperamento y personalidad, pensamiento, emociones, percepción, sueño, motivación, atención, función psicomotora, abstracción y organización de ideas, recepción y decodificación del lenguaje, etc., que pueden dificultar sus actividades vitales y la participación social

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:

- Tenga presente que la persona entiende más cosas de las usted puede creer.
- Utilice un lenguaje simple y concreto.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.
- Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.

7. Traslado a las zonas de seguridad

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los Equipos de Evacuación (necesidades especiales), de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.

Una vez evacuado el colegio y situado el conjunto del personal en las zonas de seguridad establecidas en cada caso, los equipos de evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

8. Asignación de Responsabilidades

La asignación del personal encargado de poner en práctica las medidas que contemple el “plan de evacuación para personas con discapacidad” es de vital importancia para lograr rapidez y eficacia en caso de evacuación, por ello, es necesario que las responsabilidades sean comprobadas periódicamente para asegurar que se mantengan en el tiempo.

- Coordinación de la emergencia

Se debe considerar la implementación de una brigada de necesidades especiales para el plan de evacuación, que incluya a la población de personas con discapacidad. La brigada debe estar presidida por una autoridad del nivel superior del Colegio, con jurisdicción para hacer cumplir los protocolos establecidos.

Esta unidad debe encargarse de analizar y proponer solución a las necesidades de las personas con discapacidad y sugerir planes de acción.

- **Responsables de la evacuación por áreas o sectores del Colegio.**

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, considerando también el apoyo al personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos (responsables de comunicación, logística, seguridad de las instalaciones, etc.).

Las personas que proveen asistencia especial, por ejemplo, a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

En el caso de la existencia de personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistirles hacia un lugar seguro, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

- **Otras responsabilidades.**

Deben existir responsables para establecer comunicación con personal de apoyo externo en caso de una emergencia, como bomberos, ambulancia y policía.

Todos los responsables de las brigadas de necesidades especiales, deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante la jornada escolar/laboral.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO PARA LLAMADAS ANÓNIMAS	FECHA marzo 2025 REVISIÓN: 11 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/14
---	--	---

En caso de recibir llamadas de personas no identificadas, cuyo objetivo sea la de amenazar o insultar se debe:

- a) Dejar constancia de la fecha y hora del llamado.
- b) Tratar de identificar el sexo, tono de voz y en lo posible el nivel educacional.
- c) Transcribir lo máximo posible del texto de la conversación y cualquier otro dato de interés.
- d) Conforme a la gravedad del hecho y /o a la repetición de las llamadas dar cuenta a Carabineros.

COMUNICACION DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a Jorge Cornejo (Coordinador de Seguridad Escolar), al fono +569 97837468, quien informará inmediatamente a la Rectora (**Sra. Patricia Neira**) y se dará inicio al Plan de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Mutual de Seguridad CChC: 600 200 0555
- Emergencia Enel: 600 966 0000
- Emergencia Metrogas: 600 600 7799
- Emergencia Aguas Cordilleras: 227312400
- Ambulancia Mutual: 1407

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: www.bradford.cl

Teléfono: 229123140

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros se realizarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

(Fechas por definir por parte Rectoría)